



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste



**Obras Sanitarias del Estado**  
**Gerencia Región Centro**  
Jefatura Técnica Canelones

## **Licitación Abreviada**

# **Nº 23813**

### **Pliego de Condiciones Particulares**

**OBJETO: Mantenimiento de predios.**

**FECHA DE APERTURA: 30/01/2023 (hora 10:00).**

**VISITA PREVIA OBLIGATORIA: 23/01/2023 (hora 10:00)**



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

## CAPÍTULO I

### CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la Licitación comprende la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento de predios, instalaciones y locales, en distintas localidades pertenecientes a la Jefatura Técnica de Canelones, de acuerdo al listado que se adjunta a este Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

El número de predios podrá ser reducido o ampliado unilateralmente por la Administración hasta en un 50% en virtud de posible desafectación de uso de los mismos o nuevas incorporaciones al Servicio de determinados predios.

#### 2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo total de prestación del servicio será de hasta 24 **(Veinticuatro) meses**.

El inicio del plazo de prestación del servicio se computará a partir del día siguiente a la confección del Acta de Inicio de los trabajos. El Acta se realizará en el día fijado por el supervisor de los trabajos de O.S.E., debiéndose extenderse por duplicado un acta (Acta de inicio del servicio) en la que conste haberse verificado este inicio con arreglo al servicio contratado, incluyendo las observaciones que durante esa instancia hubieren podido surgir. Uno de los ejemplares del acta se agregará al expediente respectivo, quedando en poder del adjudicatario.

#### 3. TAREAS A REALIZAR

El trabajo incluirá la conservación de los predios en condiciones de limpieza, incluyendo el barrido de los caminos y/o sendas internos, **el corte de pasto, cercos vegetales, el cuidado y conservación de las especies vegetales existentes, incluyendo la poda o eliminación de todo otro elemento vegetal del predio (remoción de juncos, cañas, etc.)** que será acordado con la Supervisión del área de Producción ó el Encargado del Servicio, en cada caso, de la Jefatura Técnica Departamental.

El mantenimiento de los predios deberá realizarse de manera de que de forma que se hagan un mínimo de 2 (dos) pasadas de equipo al mes en los meses de octubre a marzo. No obstante, la aprobación final del trabajo y la facturación mensual quedarán supeditadas a la inspección y aprobación de la supervisión del área de producción ó el Encargado del Servicio, en cada caso.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

### NO SE REALIZARÁN PAGOS PARCIALES.

El mantenimiento de las áreas verdes deberá hacerse de forma que la altura del césped en ningún momento exceda los 5 centímetros de altura.

Los trabajos deberán incluir el retiro de residuos orgánicos e inorgánicos que resultase del mantenimiento contratado.

En el caso de las Lagunas de Depuración (MEVIR), el mantenimiento incluirá los taludes externos e internos. En particular en los taludes internos se deberá proceder al retiro de malezas y sus raíces hasta el pelo de agua, y en caso de que haya losetas, éstas se deberán limpiar en su totalidad (inclusive la sección sumergida). También se incluye el mantenimiento de una faja de 4 (cuatro) metros de ancho en todo el recorrido de la tubería que conduce el agua tratada desde la última fase del tratamiento hasta el curso de agua.

Todas las cantidades (los metros cuadrados) especificadas en los rubros de los Anexos son ilustrativas y pueden variar de la realidad, sin que esto dé lugar a reclamación alguna por parte de la empresa contratista.

Asimismo, la empresa contratista deberá adjuntar un plan básico mínimo de trabajo para todo el período de contrato y para los ítems que cotice, tal que asegure una atención mínima mensual en los meses de invierno y quincenal en los meses de verano, lo cual no obstará para que, según las necesidades, esa frecuencia sea incrementada.

La disposición de los materiales a retirar de los distintos lugares resultantes de la ejecución de los trabajos contratados será por cuenta de la empresa contratista, debiendo cumplir con las disposiciones municipales y nacionales vigentes en la materia, siendo la única responsable de los mismos una vez que abandonen los predios del Organismo (O.S.E.).

Será responsabilidad de la empresa contratista preservar la limpieza y buen estado de las instalaciones donde efectuará los trabajos así como de los accesos a las mismas: caminería, veredas, enjardinados, instalaciones de naturaleza edilicia, etc. Se deberá limpiar, reacondicionar o reparar todo deterioro causado por la realización de las tareas.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la forma de acceso a los distintos lugares establecidos, asegurando la correcta realización de los trabajos especificados, según el caso de que se trate.

El adjudicatario implementará asimismo todas las medidas de seguridad necesarias para su personal y terceras personas de acuerdo a las características del trabajo desarrollado.-

En caso de ser requerido un juego de llaves para el acceso a los distintos predios, el mismo estará a disposición de la empresa adjudicataria en la sede local de cada Servicio, al inicio



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

de cada jornada, a los efectos de poder realizar las tareas del día que correspondan, el cual deberá ser devuelto a ese mismo lugar al final de cada jornada, en caso de haber sido retirado.

#### **4. MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS A UTILIZAR**

Las ofertas presentadas deberán especificar la lista de los equipos a utilizar en los trabajos. La empresa deberá contar con equipamiento en cantidad suficiente para cumplir con los requisitos del presente pliego en los ítems que la empresa oferte, con un mínimo permanente (por ítem contratado) de:

- 4 Desmalezadoras.
- 1 Tractor cortador de césped.
- 1 Vehículos aptos para traslado de personal y herramientas de acuerdo a la normativa nacional.

La Empresa Contratista deberá aportar toda la mano de obra, y demás equipos, productos y herramientas necesarios, en tiempo y forma, para cumplir con el objetivo del contrato.

La empresa contratista será responsable del cuidado y resguardo de sus propios equipos, herramientas y productos, debiendo contar con local propio para guardarlos (no se podrán guardar en locales de OSE).

#### **5. NORMAS GENERALES E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

Previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar una lista de los funcionarios (todos mayores de edad) con nombre, apellido y documento de identidad.

Dicha lista deberá ser actualizada cada vez que se modifique la plantilla de funcionarios.

En forma mensual el adjudicatario presentará ante el funcionario de la Administración que designe las Jefaturas Técnica Departamentales correspondientes, la planilla de trabajo expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde acredite el registro de la totalidad del personal que desarrollará las tareas.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

La Empresa adjudicataria se hará responsable de roturas de objetos, materiales, vidrios, instalaciones de los predios, y faltas comprobadas de los mismos, cuando ocurriese en el desarrollo de las tareas.-

La Empresa que resulte adjudicataria deberá presentar el certificado de buena conducta de sus empleados.

Si el oferente se propone celebrar subcontratos, cuando el monto individual de los mismos exceda el 10% del precio de oferta, deberán ser identificados (rubros a subcontratar, empresas subcontratistas propuestas para los mismos y el porcentaje de cada subcontrato respecto al valor de la oferta). Dichos subcontratos no podrán superar en su conjunto el 20% (aproximadamente) del precio total de la oferta.

En forma periódica determinada por O.S.E. y en cualquier otro momento que esta Administración lo considere justificado, se realizará la inspección del resultado de los trabajos contratados a los efectos de determinar su correcta ejecución. En caso de constatarse apartamientos de las condiciones establecidas en el presente Pliego ó la existencia de irregularidades que pongan en riesgo la imagen de O.S.E. ó cualquier otro tipo de perjuicios a terceros, se hará un llamado de atención por escrito a la empresa adjudicataria, pudiendo llegarse hasta la rescisión del contrato sin derecho a reclamación ninguno por parte del adjudicatario.

En caso de constatarse diferencias entre el servicio prestado y el contratado, luego de notificada de las mismas, la empresa adjudicataria dispondrá de 3 días calendario para apelar, luego de los cuales estas observaciones quedan firmes a los efectos de su liquidación.

## 6. VISITA PREVIA OBLIGATORIA

Para la consideración y posterior evaluación de las propuestas, resultará condición **EXCLUYENTE**, que las firmas interesadas previamente hayan realizado una visita donde se establecen las condiciones generales del servicio y se realizará la inspección ocular de las instalaciones donde prestarán el servicio cotizado.

Con tal motivo, en el acto de presentación de ofertas, el contratista deberá asimismo presentar una constancia firmada por parte de la Jefatura Técnica Departamental correspondiente, en la que se avale que el mismo ha concurrido a la visita previa obligatoria.

A tales efectos, la Jefatura Técnica Canelones, en forma directa (ó en su defecto designa al Supervisor Sr. Javier Núñez, **Tel de contacto: 091413643**), para la visita que se llevará adelante el día **23/01/2023 a la hora 10:00 en el tanque de OSE de la ciudad de**



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

**Canelones (Brunerau 442 esquina Baltasar Brum).** Esta será la única fecha de visita prevista.

En oportunidad de la visita serán evacuadas todas aquellas consultas que resulten de orden en acuerdo con el presente PCP.

## **7. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO**

Será responsabilidad del proveedor del servicio:

- a) La reparación a su costo de los daños que pueda causar a instalaciones de UTE, ANTEL, OSE, COMPAÑÍA DEL GAS, INTENDENCIA, y toda otra en general.
- c) La conducta de su personal y del comportamiento de estos frente a los usuarios. El proveedor retirará de las tareas a cualquier integrante de su personal cuando medie solicitud expresa de O.S.E.
- d) Los daños y perjuicios de cualquier índole que pudiera ocasionar a terceros durante la ejecución del contrato de provisión del servicio.

## **CAPÍTULO III**

### **CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN**

## **8. COMUNICACIONES**

Las comunicaciones a O.S.E. se realizarán a la Oficina Técnica Canelones Oeste – Canelones de O.S.E.

Personalmente en Baltasar Brum 658- Canelones- Uruguay

Telef: 43320586

Correo electrónico: [jabefase@ose.com.uy](mailto:jabefase@ose.com.uy), [wnunez@ose.com.uy](mailto:wnunez@ose.com.uy) , [grosa@ose.com.uy](mailto:grosa@ose.com.uy) , [Fabricio.pereira@ose.com.uy](mailto:Fabricio.pereira@ose.com.uy)

**(Las comunicaciones se deben realizar a todos los correos indicados).**

**Comunicaciones de O.S.E.**



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

Las comunicaciones que realice O.S.E. las efectuará a través del correo electrónico que figure en el RUPE.

## 9. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales que tengan relación con el presente pliego, el proceso licitatorio que el mismo forma parte, así como la relación contractual que se perfeccionará en la forma establecida en el Artículo 69 del TOCAF, se establece que cualquier trámite o proceso judicial que se inicie se someterá a los Tribunales de Justicia Ordinaria del Departamento de Montevideo que por turno y materia corresponda. La presentación de una oferta implicará indefectiblemente la aceptación de la presente prórroga de competencia, así como todas las condiciones establecidas en este Pliego.

## 10. ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS

Las solicitudes de aclaración podrán ser formuladas por escrito por cualquier adquirente del Pliego Particular con una antelación mínima de hasta 3 (tres) días hábiles de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Este plazo se computará a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud. Vencido el mismo no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.

La solicitud estará dirigida a la Oficina Técnica Canelones Oeste por los siguientes medios: Personalmente en la Oficina Técnica Canelones Oeste de O.S.E. Baltasar Brum 658, Canelones, Uruguay

Telefono:43320586

Correo electrónico: [jabefase@ose.com.uy](mailto:jabefase@ose.com.uy), [wnunez@ose.com.uy](mailto:wnunez@ose.com.uy) , [grosa@ose.com.uy](mailto:grosa@ose.com.uy), [Fabricio.pereira@ose.com.uy](mailto:Fabricio.pereira@ose.com.uy)

Las respuestas a las consultas efectuadas serán comunicadas **al interesado** que la realiza y a todos aquellos que **hayan adquirido el Pliego**, en un plazo de hasta 24 horas previas al acto de apertura, al correo electrónico indicado por el solicitante a estos efectos en la consulta.

Además O.S.E. publicará las respuestas en su página web y en el de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

## 11. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS

La solicitud de prórroga de apertura de ofertas podrá presentarla cualquier interesado, debiendo hacerlo por escrito, dirigida a la Oficina de Licitaciones de O.S.E., con una antelación mínima de hasta 5 (cinco) días hábiles de la fecha fijada para ese acto.

Los medios para solicitarla son los que se indican:

Oficina Técnica Canelones Oeste de O.S.E. Baltasar Brum 658, Canelones, Uruguay

Teléfono: 43320586

Correo electrónico: [jabefase@ose.com.uy](mailto:jabefase@ose.com.uy), [wnunez@ose.com.uy](mailto:wnunez@ose.com.uy), [grosa@ose.com.uy](mailto:grosa@ose.com.uy)  
[Fabricio.pereira@ose.com.uy](mailto:Fabricio.pereira@ose.com.uy),

## 12. REDACCIÓN

Solo se admitirá la presentación de folletos y/o catálogos redactados en idioma español, inglés, portugués, italiano y francés.

## 13. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

A continuación los documentos **EXCLUYENTES** requeridos para la presentación de las ofertas:

### 13.1. Personal clave a desempeñarse en este servicio

Representante Técnico: Deberá estar disponible las 24 Hs., durante el plazo de ejecución del servicio contratado. En caso de cambiar dicho representante se deberá notificar por escrito y deberá cumplir con lo establecido anteriormente.

Medio de contacto del Representante técnico (teléfono fijo, celular y correo electrónico), quien será el nexo entre O.S.E. y el proveedor del servicio.

Información que deberá presentarse en la oferta completando el formulario Antecedentes personal clave (Anexo I) y CV firmado por el postulante para ese puesto.

### 13.2. La Oferta redactada conforme establece el Anexo II.

13.3. Número de teléfono fijo o celular y mail que permanecerá a la orden para recibir las necesidades del servicio de parte de O.S.E.

13.4. Presentar comprobante de visita previa obligatoria, emitido por la Administración la fecha pautada en el punto 5.





Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas.

#### **14. MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

Se fija el plazo de mantenimiento de oferta en **120 (ciento veinte)** días calendario a partir de la apertura de la licitación.

Una vez adjudicada los precios se mantendrán fijos durante toda la ejecución del contrato.

En caso que el oferente no tenga interés en mantener su oferta por un plazo superior al fijado, deberá presentar nota manifestando el retiro de la oferta, siempre que la misma sea recibida con anterioridad a la citación a notificarse de la adjudicación.

#### **15. PRECIO Y COTIZACIÓN**

##### **15.1. Moneda de la oferta, de comparación y de pago**

La moneda de cotización, de comparación y de pago, será pesos uruguayos, no siendo de recibo otras.

##### **15.2. Precio de la oferta y precio de comparación de la oferta**

La oferta se contratará por precios unitarios, según se indique en la Planilla de Cantidades y Precios de los Anexos II y III.

A efectos de formular el Precio de la oferta y el Precio de comparación de la oferta, el oferente deberá completar la Planilla de Cantidades y Precios del Anexo II y III.

A los únicos efectos de determinar si corresponde la constitución de la Garantía de Mantenimiento de oferta (Art. 11 del presente Pliego) se define **Precio de la oferta** al **Precio de comparación de la oferta**.

El **Precio de comparación de la oferta** es el que resulta de la suma del precio cotizado para cada rubro de la Planilla de Cantidades y Precios del Anexo III más impuestos, sin perjuicio de los regímenes de preferencia aplicables.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

Los precios ofertados no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna, y deberán comprender todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del servicio e incluir todos los tributos y obligaciones que sean de aplicación.

El oferente es el único responsable del precio ofertado, no existiendo posibilidad de reclamo si al momento de ejecutar los trabajos estos superan los montos incluidos en su oferta.

### **15.3. Actualización de precios**

No aplican futuros ajustes de precios. El precio se considerará fijo durante todo el período de contratación en 2023 y 2024.

## **16. TRIBUTOS**

Todos los tributos que legalmente corresponden al adjudicatario para el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados. Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado (IVA) y porcentajes del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

O.S.E. rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

## **17. REGÍMENES DE PREFERENCIA**

### **BIENES O SERVICIOS QUE CALIFICAN COMO NACIONALES**

En la oferta, los interesados en beneficiarse con el margen de preferencia, deberán especificarlo y presentar la constancia específica para este servicio.-

### **MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMEs)**

Para la aplicación del beneficio, el oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta el Certificado expedido por Dinapyme específica para este servicio que acredite su condición de MIPYME y la Participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo (Arts. 2 y 5, y concordantes del Decreto No. 371/010).

No aplica la reserva de mercado.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

## **18. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

No aplica.

## **19. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

No aplica.

## **20. PRESENTACIÓN**

- 20.1.** La **oferta en su totalidad** se presentará numerada correlativamente y firmada por el representante de la empresa. Además se entregará una Planilla de Cantidades y Precios (Anexo III) en formato digital (planilla de cálculo).
- 20.2.** La Oferta se podrá realizar por ambos LOTES o por cada uno separada.
- 20.3.** Así conformada la oferta se presentará personalmente en sobre cerrado hasta la hora fijada para la apertura, en la Oficina Técnica de O.S.E. ubicada en Baltasar Brum 658, ciudad de Canelones, o por CORREO a [jabefase@ose.com.uy](mailto:jabefase@ose.com.uy), [wnunez@ose.com.uy](mailto:wnunez@ose.com.uy), [grosa@ose.com.uy](mailto:grosa@ose.com.uy), [Fabricio.pereira@ose.com.uy](mailto:Fabricio.pereira@ose.com.uy)
- 20.4.** No se aceptarán ofertas entregadas fuera del plazo fijado.

## **21. APERTURA**

La fecha y hora de apertura se dará a conocer en las publicaciones oficiales del llamado a licitación.

## **22. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

A los efectos de esta licitación se definen ofertas válidas a aquellas ofertas que se ajusten al objeto de la licitación y cumplan con los requisitos formales de presentación de las ofertas, para lo cual el licitante incluirá en la oferta la información requerida, completará los Formularios de los Anexos del presente Pliego y aportará la documentación solicitada a efectos de acreditar la misma.

La verificación determinará si la oferta PASA o NO PASA a la etapa de evaluación.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

### **23. EVALUACIÓN**

El procedimiento de evaluación se realizará sobre el conjunto de **ofertas válidas** (ofertas que pasaron), siendo la comparación exclusivamente en base al **factor precio**.

La oferta válida con el **menor** precio de comparación **será la propuesta para la adjudicación**, sin perjuicio de lo dispuesto por el TOCAF respecto a la mejora de ofertas.

### **24. NEGOCIACIONES**

En caso de ofertas con precio similar O.S.E. podrá recurrir al instituto de mejora de ofertas y/o negociación a los efectos establecidos en el Art. 66 del TOCAF.

### **25. ADJUDICACIÓN**

O.S.E. se reserva el derecho de adjudicar el servicio licitado, en forma total y/o parcial y/o dividido, así como también rechazar todas las ofertas.

### **26. REQUISITOS FORMALES**

- a) Para ser adjudicatarios los oferentes deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

- b) Si la información no constare en el RUPE o la misma fuera insuficiente, se le exigirá al adjudicatario la acreditación de los siguientes documentos:

- Poder con facultades suficientes del firmante de la oferta.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

- Antecedentes legales acerca de la constitución y naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa o consorcio proponente, agregando testimonio de los estatutos o documentos constitutivos respectivos y de sus modificaciones o certificado notarial que lo acredite.

Deberá acreditar además si la empresa es filial o subsidiaria de cualquiera otra.

- c) Documento Oficial auténtico en el que se acredite que el giro de la empresa oferente pertenezca a una actividad de la naturaleza de los trabajos a realizar por el personal que brindará los servicios de la presente contratación. (Planilla del MTSS vigente).

Previa comunicación quien resulte adjudicatario, dispondrá de un plazo de 48 horas para entregar la documentación antes referida, la que será entregada para su control a la Comisión Asesora de Adjudicación de Licitaciones.

## 27. PENALIDADES

El incumplimiento total o parcial del proveedor del servicio a los compromisos contraídos con O.S.E. será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiéndose llegar a la rescisión del contrato, lo que a su vez dará mérito a la pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del mismo.

O.S.E podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento, e incluso podrá encomendar la rescisión del objeto del contrato por cuenta del proveedor omiso.

### Penalidad por incumplimiento del servicio

El proveedor del servicio será responsable del cumplimiento del servicio contratado conforme está definido en el presente Pliego.

O.S.E. aplicará una multa por cada incumplimiento del servicio en acuerdo a los porcentajes de la siguiente tabla.

Infracción	Multa
1era. infracción	2,5 %
2da. infracción	5,0 %
3era. infracción	10,0%

Luego de la tercera infracción O.S.E. procederá a la rescisión unilateral del contrato.

### Penalidad por daños



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

La verificación del deterioro de las instalaciones y/o manipulación incorrecta del mobiliario y/o equipamiento de O.S.E. por parte del personal del proveedor del servicio, determinará la intimación a estar a la inmediata corrección de las irregularidades constadas a su entero costo, **incluyendo la reposición del mobiliario y/o equipamiento dañado.**

En cada oportunidad que se efectúe el rechazo del servicio o parte de este se aplicará una multa al proveedor de **10 UR** (diez Unidades reajustables).

Luego de la tercera infracción O.S.E. procederá a la rescisión unilateral del contrato.

#### **Penalidad por incumplimiento de normativa de aplicación**

Las penalidades que resulten durante la ejecución del contrato, de incumplimiento de la normativa de aplicación y de las disposiciones que le sean de aplicación al proveedor para la ejecución del contrato serán de su entero cargo, no aceptando O.S.E. reclamo alguno.

En caso que O.S.E. verifique o le sea notificado el incumplimiento de la normativa de aplicación y de las disposiciones que le sean de aplicación al proveedor para la ejecución del contrato, la Administración aplicará al proveedor del servicio las siguientes multas, calculadas sobre el monto contratado:

Infracción	Multa
1era. infracción	2,5 %
2da. infracción	5,0 %
3era. infracción	10,0%

Las multas se descontarán del monto a facturar (ajustado por paramétrica) pendiente de pago o de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Luego de la tercera infracción O.S.E. procederá a la rescisión unilateral del contrato.

## **CAPÍTULO IV**



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

## **CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS**

### **28. GESTIÓN PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS**

La condición de pago será a **60 (sesenta) días** de la fecha de emisión de la factura.

La **forma de pago** por el servicio contratado será **mensual**, correspondiendo en cada pago el servicio realizado en el mes anterior al de emisión de la factura.

O.S.E. sólo abonará los trabajos donde haya sido posible efectuar el servicio contratado.

#### **Trámite y plazo para la aprobación de la liquidación de servicios realizados**

- a) El proveedor del servicio presentará dentro de los 3 (tres) días hábiles del mes siguiente al de prestación del servicio, la liquidación con los trabajos realizados el mes anterior, para su análisis y aprobación por parte de la Jefatura Técnica o quien esta designe, en un plazo de 7 días hábiles.
- b) En caso de que la misma sea aceptada en su totalidad, notificará al proveedor del servicio, proporcionando el número de hoja de servicio correspondiente.
- c) En caso de que la misma no sea aceptada en su totalidad, la Jefatura Técnica Canelones no aprobará la liquidación presentada, notificando al proveedor del servicio.
- d) El proveedor del servicio podrá subsanar las observaciones que se le hubiera efectuado, o reclamar de las mismas, si no las entendiese correctas, pero en cualquier caso podrá presentar para su conformación, la liquidación por los montos y conceptos aprobados dentro de los 3 (tres) días hábiles de notificado.

#### **Facturación de las liquidaciones que se aprueban sin observaciones**

- a) A partir de la notificación de O.S.E. al proveedor del servicio de la aprobación de la liquidación presentada, este dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días calendario para presentar la factura por los montos y conceptos aprobados.
- b) Si la presentación de la factura se efectuara más allá del plazo indicado precedentemente, o si la misma no coincidiera en sus conceptos y montos con la liquidación aprobada y comunicada, no será conformada y no correrá plazo para su pago ni se devengarán multas ni recargos.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

- c) **La facturación se realizará una vez que el proveedor, presente conformidad de TODOS LOS SERVICIOS realizados. No se facturaran montos parciales, salvo que existieran impedimentos de responsabilidad de la Administración.**

#### **Facturación de liquidaciones observadas total o parcialmente**

- a) Si O.S.E. observase las liquidaciones total o parcialmente, deberá comunicar las observaciones al proveedor del servicio dentro del mismo plazo indicado en el artículo anterior.
- b) El proveedor del servicio podrá subsanar las observaciones que se le hubiera efectuado, o reclamar de las mismas, si no las entendiese correctas, pero en cualquier caso podrá presentar para su conformación, la factura por los montos y conceptos aprobados, dentro del plazo establecido en el Artículo anterior.
- c) O.S.E. dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días calendario, contados a partir del siguiente a la recepción del reclamo, para resolver acerca de lo mismo y comunicar dicha resolución al contratista. Si correspondiese, éste deberá presentar una nueva factura por las diferencias reconocidas por O.S.E. a las observaciones que se hubieren dado por subsanadas, disponiendo para ello de 5 (cinco) días calendario.
- d) Si la reclamación se presentara conjuntamente con la primera factura, la nueva se tendrá como presentada conjuntamente con la inicial, y se pagará en la misma fecha. Si se presentase con posterioridad, se abonará conjuntamente con la liquidación correspondiente al mes de su presentación, sin multas ni recargos.

#### **Atraso en los pagos**

Si O.S.E. efectuará el pago de una factura más allá de ese plazo, el proveedor del servicio tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando al monto atrasado la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de que cobra la Dirección General Impositiva.

El proveedor del servicio deberá indicar expresamente su voluntad de hacer uso de este derecho. En caso contrario se entenderá que no se aplicarán recargos por atrasos en los pagos.

O.S.E. no considerará de recibo otros tipos de puniciones que el indicado o que superen la tasa de interés establecida en la norma referida.

#### **Proveedores con e-factura**

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar el dato de la HS/RM (Hoja de Servicios o Recepción de Materiales) proporcionada





Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

por OSE dentro del plazo de 72 hs en el campo orden de compra del CFE (Comprobante fiscal electrónico) o deberán ingresar a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.

**Proveedores que no emiten e-Facturas**

A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en Jefatura Técnica Canelones, una vez proporcionado por esta el número de la hoja de servicio o recepción de mercadería. El cual deberá constar en la factura correspondiente.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

## ANEXO I

### EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE PROPUESTO

Representante Técnico				
Información personal	Nombre	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Documento de identidad
	Domicilio	Último grado aprobado de enseñanza formal		
Experiencia laboral tipología definida Art. 9.1 a) IV)				

Declaro que de resultar adjudicatario del servicio licitado, el postulante designado para actuar en el cargo de Representante Técnico será el declarado en este Formulario.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

## **ANEXO II** **FORMULARIO DE OFERTA**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

RUT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO LEGAL	TELÉFONO Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Sres. Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.)

De mi mayor consideración

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la empresa indicada, declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el servicio que se detalla en los documentos licitatorios que rigen la Licitación Abreviada No. \_\_\_\_\_, por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Declara que ha inspeccionado el lugar en que se realizarán los trabajos.

PRECIO DE LA OFERTA : \_\_\_\_\_ (Números) \_\_\_\_\_ (Letras)  
(Este monto coincide con el "Precio de comparación de la oferta" de la Lista de Cantidades y Precios (Anexo VI) de los documentos licitatorios.

PLAZO DE EJECUCIÓN : \_\_\_\_\_

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma/s

\_\_\_\_\_  
Aclaración de Firma/s



Administración de las Obras Sanitarias del Estado  
Jefatura Técnica Canelones Oeste

## ANEXO III -PLANILLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Solo a modo comparativo de describen 12 meses en periodo a contratar (verificar punto 2 del PCP)

### Listado Zona 1

Item	Sección Técnica	GRUPO	Servicio	Ubicación aproximada	Destino	Área aprox. neta (m2)	Meses	Precios s/IVA	
								Precio Unitario	Precio Total Unitario
1	Canelones	Saneamiento	Canelones	Camino Melgarejo	Planta de Depuración	19500	12		
2	Canelones	Saneamiento	Canelones	Eusebio Vidal y Gutiérrez	Pozo de Bombeo	180	12		
3	Canelones	Saneamiento	Canelones	Antonio Lavalleja (Ruta 11) y Ruta 5	Pozo de Bombeo	10200	12		
4	Canelones	Saneamiento	Canelones	F. Sánchez y Callorda Díaz	Pozo de Bombeo	180	12		
5	Canelones	Saneamiento	Canelones	Cont. Dr. Soca Villa María	Pozo de Bombeo	225	12		
6	Canelones	Saneamiento	Canelones	Carlos Cigliutti y Zorilla de San Martín	Pozo de Bombeo	370	12		
7	Canelones	Saneamiento	Joanicó	Camino San Marcos	Laguna Mevir	7618	12		
8	Canelones	Saneamiento	Sauce	Ruta 6 y Camino Franco	Laguna Mevir	4504	12		
9	Canelones	Saneamiento	San Antonio	Ruta 33 y calle Las Piedras	Laguna Mevir	3900	12		
10	Canelones	Agua	Canelones	Ruta 64 a 200 mts. aprox. de ruta 46	Macromedidor Etcheverría	10	12		
11	Canelones	Agua	Canelones	Cont. Paso Garúa a 1 km. aprox. de Ruta 46	Macromedidor Paso Garúa	150	12		
12	Canelones	Agua	Joanicó	San Marcos y Chile	Oficina	200	12		
13	Canelones	Agua	Joanicó	Bolivia casi Vanoni	Tanque	450	12		
14	Canelones	Saneamiento	Joanicó	Con. San Marcos y Via Ferrea	Pozo de Bombeo 2	144	12		
15	Canelones	Saneamiento	Joanicó	Mevir 1 continuación Chile	Pozo de Bombeo 1	30	12		
16	Canelones	Agua	Sauce	Ruta 86 km 40	Usina Potabilizadora	700	12		
17	Canelones	Agua	Canelón Chico	Ruta 107- Escuela N° 40	Tanque	450	12		
18	Canelones	Agua	Sauce	Calle Carmen y Constitución	Perforación	450	12		
19	Canelones	Agua	San Antonio	Ruta 33 km 54	Tanque	400	12		
20	Canelones	Agua	San Antonio	Ruta 33 frente a Mevir	Perforación	732	12		
21	Canelones	Agua	San Antonio	Ruta 33 km 63,500	Perforación	110	12		
22	Canelones	Agua	San Antonio	Ruta 33 Km 63	Perforación	100	12		
23	Canelones	Agua	Totoral	Ruta 7 km 39 aprox.	Tanque Villa Serrana	36	12		
24	Canelones	Agua	ruz de los Caminos	Ruta 7 km 40	Tanque	36	12		
25	Canelones	Agua	Totoral	Ruta 7 km 37,500	Perforación	36	12		
26	Canelones	Agua	Sauce	Camino Paso Marino entre Ruta 6 y 7	Perforación	1000	12		
27	Canelones	Agua	Sauce	Vicente Ponce de Leon y Carmen	Tanque	1200	12		
28	Canelones	Saneamiento	Cerrillos	Ruta 36, aprox a 1km de Ruta 46	Laguna de mevir	2000	12		
29	Canelones	Saneamiento	Santa Lucía	Ruta 11 km 81,500	Planta de Depuración	15000	12		
30	Canelones	Saneamiento	25-Ago	Aguiar y Lapida	Pozo de Bombeo	240	12		
31	Canelones	Saneamiento	Ituzaingo	Laguna de mevir	Laguna Mevir	600	12		
32	Canelones	Agua	Santa Lucía	Rodolfo Torres García, cont. a La Pasarela	Usina Santa lucía	6538	12		
33	Canelones	Agua	Santa Lucía	Ruta 11 km 89	Tanque Margat	8025	12		
34	Canelones	Agua	Santa Lucía	Carlos Anaya y Fernando Beduchan	Tanque 25 de Agosto	800	12		
35	Canelones	Agua	Canelones	Brunerau y Baltasar Brum	Tanque Canelones	2400	12		
36	Canelones	Agua	Canelones	Baltasar Brum 658	Oficina Técnica	28	12		
37	Canelones	Agua	Santa Lucía	Legnani y Lenzue	Oficina Comercial	400	12		
38	Canelones	Saneamiento	Santa Lucía	Ruta 11 km 87,500 (EMISARIO)	Planta de Depuración	1200	12		
39	Canelones	Saneamiento	Santa Lucía	Mevir Paso Pache	Laguna Mevir Paso Pache	2000	12		
40	Canelones	Agua	Sauce	San Miguel y Canelones	Perforación	100	12		
41	Canelones	Saneamiento	San Antonio	Ruta 33 y Mevir	Pozo de Bombeo	100	12		